



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **09-08-074-AA-000** **Cubelles** 73645 v.1.0.18-

10.34.251.71

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2019

Entidad	Gasto computable Liq.2018 sin IFS (GC2018) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2019 (IncNorm2019) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2 (GC2019) (6)
09-08-074-AA-000 Cubelles	13.899.765,98	0,00	14.275.059,66	-1.783,05	0,00	14.273.276,61	15.642,40
Total de gasto computable	13.899.765,98	0,00	14.275.059,66	-1.783,05	0,00	14.273.276,61	15.642,40

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (5)-(6) **-1.369.132,16**
% incremento gasto computable 2019 s/ 2018 **12,54**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2019? **No**

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2019 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2019" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (7)-(6)

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

La Corporación ha aprobado un PEF debido a la estimación de incumplimiento en 2019 provocado por la ejecución de inversiones concentrada en este ejercicio, situación que se reconduce en 2020, aplicándose el plan a partir de 01/01/2020. Dado que no es posible gravar datos ni en la aplicación del PEF ni en esta plataforma relativos al Plan debido a que en 2019 se produce el incumplimiento, los datos del plan se reflejarán en 2020, año de aplicación de las medidas del plan. Mientras tanto se indica como información de vigencia en el ejercicio 2019, que NO hay plan

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

Notas:

- (1) (GC2018) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 (no se han restado las IFS 2018). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2019 es el 2,7 %).
- (3) (IncNorm2019) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2019.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2019 que disminuyen el gasto computable 2019
- (6) (GC2019) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2019 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2019).

VOLVER

IMPRIMIR